

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.674 · 2015

LEY 14.674

Boletín Oficial, 19 de febrero de 2015 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.674

ARTÍCULO 1°. Declárase a la ciudad de Saladillo como “Capital Provincial del Cine con Vecinos”.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

VEREDICTA LEYES

Ley 14.674. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).